



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita el aval para incorporar un Vicedirector a las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 663/13 y 15/15 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un Vicedirector para las mencionadas carreras, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Dr. Carlos GUSILS LEÓN (DNI 22.262.420) como Vicedirector de las carreras Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética en la Facultad Regional Tucumán, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1200/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General